

PLIEGO CONDICIONES 001 DE 2023

LA SUSCRITA GERENTE DE LA EMPRESA SERVITEATINOS S.A. E.S.P.

En uso de sus facultades legales contempladas en la ley 142 de 1994, acuerdo 001 de 16 de diciembre de 2015 y demás normas contempladas y considerando:

Que la Empresa SERVITEATINOSAMACA S.A. E.S.P. tiene interés en llevar a cabo el proceso de selección por la modalidad de Contratación Simplificada, para realizar un contrato de **“SUMINISTRO DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA SERVITEATINOSAMACA S.A. E.S.P. DEL MUNICIPIO DE SAMACÁ-VIGENCIA 2023”**

1. Que de acuerdo a las disposiciones generales y reglamentarias de la entidad respecto a la Contratación de la empresa SERVITEATINOS S.A. y conforme a lo contemplado en el artículo décimo tercero del capítulo III del manual de contratación de la Empresa, se procede a realizar la siguiente Invitación pública para darla a conocer a interesados y comunidad en general y para que estas presenten sus ofertas dentro de un plazo no mayor a TRES (03) días hábiles, a partir de su publicación en los siguientes términos.

2. OBJETO:

“SUMINISTRO DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA SERVITEATINOSAMACA S.A. E.S.P. DEL MUNICIPIO DE SAMACÁ-VIGENCIA 2023”

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los bienes a adquirir son:

ITEM	CANT	DESCRIPCION	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	VALOR PROMEDIO (\$COP)
1	1	ADAPTADOR HEMBRA PVC PRESION DE 1/2"	\$ 660	\$ 700	\$ 680
2	1	ADAPTADOR HEMBRA PVC PRESION DE 3/4"	\$ 1.100	\$ 1.160	\$ 1.130
3	1	ADAPTADOR HEMBRA PVC PRESION DE 1"	\$ 2.310	\$ 2.436	\$ 2.373
4	1	ADAPTADOR HEMBRA PVC PRESION DE 1-1/2"	\$ 6.270	\$ 6.612	\$ 6.441
5	1	ADAPTADOR HEMBRA PVC PRESION DE 2"	\$ 11.220	\$ 11.832	\$ 11.526
6	1	ADAPTADOR HEMBRA PVC PRESION DE 2-1/2"	\$ 20.790	\$ 21.924	\$ 21.357
7	1	ADAPTADOR HEMBRA PVC PRESION DE 3"	\$ 32.780	\$ 34.568	\$ 33.674
8	1	ADAPTADOR HEMBRA PVC PRESION DE 4"	\$ 59.180	\$ 62.408	\$ 60.794
9	1	ADAPTADOR MACHO PVC PRESION DE 1/2"	\$ 550	\$ 580	\$ 565
10	1	ADAPTADOR MACHO PVC PRESION DE 3/4"	\$ 990	\$ 1.044	\$ 1.017
11	1	ADAPTADOR MACHO PVC PRESION DE 1"	\$ 1.980	\$ 2.088	\$ 2.034
12	1	ADAPTADOR MACHO PVC PRESION DE 1-1/2"	\$ 4.730	\$ 4.988	\$ 4.859
13	1	ADAPTADOR MACHO PVC PRESION DE 2"	\$ 6.710	\$ 7.076	\$ 6.893
14	1	ADAPTADOR MACHO PVC PRESION DE 2-1/2"	\$ 17.380	\$ 18.328	\$ 17.854
15	1	ADAPTADOR MACHO PVC PRESION DE 3"	\$ 26.180	\$ 27.608	\$ 26.894
16	1	ADAPTADOR MACHO PVC PRESION DE 4"	\$ 48.180	\$ 50.808	\$ 49.494
17	1	ADAPTADOR HEMBRA PF + UAD DE 1/2"	\$ 2.970	\$ 3.132	\$ 3.051
18	1	ADAPTADOR MACHO PF + UAD DE 1/2"	\$ 2.970	\$ 3.132	\$ 3.051

ITEM	CANT	DESCRIPCION	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	VALOR PROMEDIO (\$COP)
19	1	ADAPTADOR MACHO POLIETILENO DE 1" PARA ACUEDUCTO	\$ 12.240	\$ 12.852	\$ 12.546
20	1	ADAPTADOR HEMBRA POLIETILENO DE 1" PARA ACUEDUCTO	\$ 11.700	\$ 12.240	\$ 11.970
21	1	ARO TAPA ALCANTARILLADO TIPO TRAFICO PESADO HF	\$ 380.000	\$ 402.800	\$ 391.400
22	1	BRIDA POR ACOPLER UNIVERSAL HD DE 2"	\$ 115.500	\$ 122.100	\$ 118.800
23	1	BRIDA POR ACOPLER UNIVERSAL HD DE 3"	\$ 144.900	\$ 153.180	\$ 149.040
24	1	BRIDA POR ACOPLER UNIVERSAL HD DE 4"	\$ 158.550	\$ 167.610	\$ 163.080
25	1	BRIDA POR ACOPLER UNIVERSAL HD DE 6"	\$ 260.400	\$ 275.280	\$ 267.840
26	1	BUJE PVC SOLDADO DE 3/4" X 1/2"	\$ 770	\$ 812	\$ 791
27	1	BUJE PVC SOLDADO DE 1" X 1/2"	\$ 1.430	\$ 1.508	\$ 1.469
28	1	BUJE PVC SOLDADO DE 1" X 3/4"	\$ 1.430	\$ 1.508	\$ 1.469
29	1	BUJE PVC SOLDADO DE 1-1/2" X 1"	\$ 4.180	\$ 4.408	\$ 4.294
30	1	BUJE PVC SOLDADO DE 2" X 1"	\$ 6.380	\$ 6.728	\$ 6.554
31	1	BUJE PVC SOLDADO DE 2" X 1 1/2"	\$ 6.380	\$ 6.728	\$ 6.554
32	1	BUJE PVC SOLDADO DE 2-1/2" X 2"	\$ 14.960	\$ 15.776	\$ 15.368
33	1	BUJE PVC SOLDADO DE 3" X 2"	\$ 22.880	\$ 24.128	\$ 23.504
34	1	BUJE PVC SOLDADO DE 4" X 2"	\$ 35.970	\$ 37.932	\$ 36.951
35	1	BUJE PVC SOLDADO DE 4" X 3"	\$ 35.970	\$ 37.932	\$ 36.951
36	1	CAJILLA TIPO EMPO EN POLIPROPILENO DE ALTA RESISTENCIA	\$ 58.000	\$ 61.480	\$ 59.740
37	1	CAJILLA TIPO BOGOTA EN POLIPROPILENO DE ALTA RESISTENCIA	\$ 78.000	\$ 82.680	\$ 80.340
38	1	HOJA DE SEGUETA	\$ 7.000	\$ 7.420	\$ 7.210
39	1	CINTA TEFLON 3/4 INDUSTRIAL	\$ 5.200	\$ 5.512	\$ 5.356
40	1	CINTA SEÑALIZACION AMARILLA PELIGRO ROLLO 500 m	\$ 50.000	\$ 53.000	\$ 51.500
41	1	CINTA SEÑALIZACION RED ACUEDUCTO VERDE ROLLO 500 m	\$ 65.000	\$ 68.900	\$ 66.950
42	1	CODO PVC PRESION DE 1/2" X 90°	\$ 770	\$ 812	\$ 791
43	1	CODO PVC PRESION DE 3/4" X 90°	\$ 1.210	\$ 1.276	\$ 1.243
44	1	CODO PVC PRESION DE 1" X 90°	\$ 2.310	\$ 2.436	\$ 2.373
45	1	CODO PVC PRESION DE 1 1/2" X 90°	\$ 8.140	\$ 8.584	\$ 8.362
46	1	CODOS PVC PRESION DE 2" X 90°	\$ 13.420	\$ 14.152	\$ 13.786
47	1	CODOS PVC PRESION DE 2 1/2" X 90°	\$ 38.390	\$ 40.484	\$ 39.437
48	1	CODO PVC PRESION DE 3" X 90°	\$ 49.720	\$ 52.432	\$ 51.076
49	1	CODO PVC PRESION DE 4" X 90°	\$ 107.800	\$ 113.680	\$ 110.740
50	1	COLLAR DERIVACION PVC DE 2" X 1/2"	\$ 17.380	\$ 18.328	\$ 17.854
51	1	COLLAR DERIVACION PVC DE 2" X 1/2"	\$ 14.300	\$ 15.080	\$ 14.690
52	1	COLLAR DERIVACION PVC DE 2" X 3/4"	\$ 24.750	\$ 26.100	\$ 25.425
53	1	COLLAR DERIVACION PVC DE 3" X 3/4"	\$ 21.780	\$ 22.968	\$ 22.374
54	1	COLLAR DERIVACION PVC DE 4" X 1/2"	\$ 25.190	\$ 26.564	\$ 25.877
55	1	COLLAR DERIVACION PVC DE 4" X 3/4"	\$ 23.980	\$ 25.288	\$ 24.634

ITEM	CANT	DESCRIPCION	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	VALOR PROMEDIO (\$COP)
56	1	COLLAR DERIVACION PVC DE 6" X 1/2"	\$ 32.010	\$ 33.756	\$ 32.883
57	1	COLLAR DERIVACION PVC DE 6" X 3/4"	\$ 28.050	\$ 29.580	\$ 28.815
58	1	EMPAQUE PARA MEDIDOR 1/2"	\$ 2.000	\$ 2.120	\$ 2.060
59	1	EMPAQUE PARA MEDIDOR 3/4"	\$ 3.500	\$ 3.710	\$ 3.605
60	1	JUEGO DE TORNILLOS Y EMPAQUES DE 2" TIPO BRIDA	\$ 35.000	\$ 37.100	\$ 36.050
61	1	JUEGO DE TORNILLOS Y EMPAQUES DE 3" TIPO BRIDA	\$ 40.000	\$ 42.400	\$ 41.200
62	1	JUEGO DE TORNILLOS Y EMPAQUES DE 4" TIPO BRIDA	\$ 45.000	\$ 47.700	\$ 46.350
63	1	JUEGO DE TORNILLOS Y EMPAQUES DE 6" TIPO BRIDA	\$ 60.000	\$ 63.600	\$ 61.800
64	1	JUEGO DE TORNILLOS Y EMPAQUES DE 10" TIPO BRIDA	\$ 110.000	\$ 116.600	\$ 113.300
65	1	LIMPIADOR PVC X 1/4 GL	\$ 55.440	\$ 58.464	\$ 56.952
66	1	LUBRICANTE PVC X 500 GR	\$ 26.070	\$ 27.492	\$ 26.781
67	1	MEDIDOR VELOCIDAD DE 1/2" CON RACORES Y CERTIFICADO DE CALIBRACION. CON ROSCA DIFERENCIADA 3/4 x 1/2 R125.	\$ 140.000	\$ 148.400	\$ 144.200
68	1	REGISTRO ANTIFRAUDE PVC TIPO PCP DE 1/2"	\$ 24.000	\$ 25.440	\$ 24.720
69	1	REGISTRO DE INCORPORACION PF + UAD DE 1/2"	\$ 24.000	\$ 25.440	\$ 24.720
70	1	REJILLA SUMIDERO POLIPROPILENO DE ALTA RESISTENCIA NO RECICLABLE	\$ 640.000	\$ 678.400	\$ 659.200
71	1	REJILLA SUMIDERO HIERRO	\$ 330.000	\$ 349.800	\$ 339.900
72	1	SILLA YEE ALCANTARILLADO 8" X 6"	\$ 106.370	\$ 112.172	\$ 109.271
73	1	SILLA TEE ALCANTARILLADO 8" X 6"	\$ 106.370	\$ 112.172	\$ 109.271
74	1	COLLAR DERIVACION POLIETILENO DE 2 X 1/2"	\$ 23.140	\$ 24.208	\$ 23.674
75	1	COLLAR DERIVACION POLIETILENO DE 2-1/2" X 1/2"	\$ 29.900	\$ 31.280	\$ 30.590
76	1	COLLAR DERIVACION POLIETILENO 3" X 1/2"	\$ 33.670	\$ 35.224	\$ 34.447
77	1	COLLAR DERIVACION POLIETILENO 3" X 3/4"	\$ 33.670	\$ 35.224	\$ 34.447
78	1	COLLAR DERIVACION POLIETILENO 4" X 1/2"	\$ 38.740	\$ 40.528	\$ 39.634
79	1	COLLAR DERIVACION POLIETILENO 4" X 3/4"	\$ 38.740	\$ 40.528	\$ 39.634
80	1	COLLAR DERIVACION POLIETILENO 6" X 1/2"	\$ 102.000	\$ 107.100	\$ 104.550
81	1	COLLAR DERIVACION POLIETILENO 6" X 3/4"	\$ 97.580	\$ 101.762	\$ 99.671
82	1	SOLDADURA PVC X 1/4 GL	\$ 114.950	\$ 121.220	\$ 118.085
83	1	TAPON PVC SOLDADO DE 1/2"	\$ 440	\$ 464	\$ 452
84	1	TAPON PVC SOLDADO DE 3/4"	\$ 880	\$ 928	\$ 904
85	1	TAPON PVC SOLDADO DE 1"	\$ 1.430	\$ 1.508	\$ 1.469
86	1	TAPON PVC SOLDADO DE 1-1/2"	\$ 4.400	\$ 4.640	\$ 4.520
87	1	TAPON PVC SOLDADO DE 2"	\$ 6.930	\$ 7.308	\$ 7.119
88	1	TAPON PVC SOLDADO DE 2-1/2"	\$ 16.280	\$ 17.168	\$ 16.724
89	1	TAPON PVC SOLDADO DE 3"	\$ 26.510	\$ 27.956	\$ 27.233

ITEM	CANT	DESCRIPCION	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	VALOR PROMEDIO (\$COP)
90	1	TAPON PVC SOLDADO DE 4"	\$ 48.070	\$ 50.692	\$ 49.381
91	1	TAPON PVC ROSCADO DE 1/2	\$ 660	\$ 696	\$ 678
92	1	TAPON PVC ROSCADO DE 3/4	\$ 1.760	\$ 1.856	\$ 1.808
93	1	TAPON PVC ROSCADO DE 1"	\$ 2.420	\$ 2.552	\$ 2.486
94	1	TAPON PVC ROSCADO DE 1-1/2"	\$ 5.610	\$ 5.916	\$ 5.763
95	1	TAPON PVC ROSCADO DE 2"	\$ 9.130	\$ 9.628	\$ 9.379
96	1	TAPON PVC ROSCADO DE 2-1/2"	\$ 20.900	\$ 22.040	\$ 21.470
97	1	TAPON PVC ROSCADO DE 3"	\$ 33.220	\$ 35.032	\$ 34.126
98	1	TAPON PVC ROSCADO DE 4"	\$ 61.270	\$ 64.612	\$ 62.941
99	1	TAPON DE PRUEBA 1-1/2"	\$ 1.100	\$ 1.160	\$ 1.130
100	1	TAPON DE PRUEBA 2"	\$ 1.430	\$ 1.508	\$ 1.469
101	1	TAPON DE PRUEBA 3"	\$ 1.760	\$ 1.856	\$ 1.808
102	1	TAPON DE PRUEBA 4"	\$ 3.520	\$ 3.712	\$ 3.616
103	1	TAPON DE PRUEBA 6"	\$ 15.730	\$ 16.588	\$ 16.159
104	1	TEE PVC PRESION DE 1/2"	\$ 990	\$ 1.044	\$ 1.017
105	1	TEE PVC PRESION DE 3/4"	\$ 1.650	\$ 1.740	\$ 1.695
106	1	TEE PVC PRESION DE 1"	\$ 3.190	\$ 3.364	\$ 3.277
107	1	TEE PVC PRESION DE 1-1/2"	\$ 10.780	\$ 11.368	\$ 11.074
108	1	TEE PVC PRESION DE 2"	\$ 17.050	\$ 17.980	\$ 17.515
109	1	TEE PVC PRESION DE 2-1/2"	\$ 40.480	\$ 42.688	\$ 41.584
110	1	TEE PVC PRESION DE 3"	\$ 64.350	\$ 67.860	\$ 66.105
111	1	TEE PVC PRESION DE 4"	\$ 140.250	\$ 147.900	\$ 144.075
112	1	TUBO PVC ALCANTARILLADO DE 4" X 6 ML TIPO NOVAFORT	\$ 122.320	\$ 128.992	\$ 125.656
113	1	TUBO PVC ALCANTARILLADO DE 6" X 6 ML TIPO NOVAFORT	\$ 236.720	\$ 249.632	\$ 243.176
114	1	TUBO PVC ALCANTARILLADO DE 8" X 6 ML TIPO NOVAFORT	\$ 338.360	\$ 356.816	\$ 347.588
115	1	TUBO PVC ALCANTARILLADO DE 10" X 6 ML TIPO NOVAFORT	\$ 494.120	\$ 521.072	\$ 507.596
116	1	TUBO PVC PRESION RDE 9 DE 1/2" X 6 ML	\$ 26.290	\$ 27.724	\$ 27.007
117	1	TUBO PVC PRESION RDE 13.5 DE 3/4" X 6 ML	\$ 23.210	\$ 24.476	\$ 23.843
118	1	TUBO PVC PRESION RDE 21 DE 1" X 6 ML	\$ 32.560	\$ 34.336	\$ 33.448
119	1	TUBO PVC PRESION RDE 21 DE 1-1/2" X 6 ML	\$ 76.670	\$ 80.852	\$ 78.761
120	1	TUBO PVC UM RDE 21 DE 2" X 6 ML	\$ 90.090	\$ 95.004	\$ 92.547
121	1	TUBO PVC UM RDE 21 DE 3" X 6 ML	\$ 225.500	\$ 237.800	\$ 231.650
122	1	TUBO PVC UM RDE 21 DE 4" X 6 ML	\$ 297.880	\$ 314.128	\$ 306.004
123	1	TUBO PVC UM RDE 21 DE 6" X 6 ML	\$ 612.040	\$ 645.424	\$ 628.732
124	1	UNION PVC PRESION DE 1/2"	\$ 352	\$ 371	\$ 362
125	1	UNION PVC PRESION DE 3/4"	\$ 550	\$ 580	\$ 565

ITEM	CANT	DESCRIPCION	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	VALOR PROMEDIO (\$COP)
126	1	UNION PVC PRESION DE 1"	\$ 902	\$ 951	\$ 927
127	1	UNION PVC PRESION DE 1-1/2 "	\$ 2.266	\$ 2.390	\$ 2.328
128	1	UNION PVC PRESION DE 2"	\$ 3.718	\$ 3.921	\$ 3.819
129	1	UNION PVC PRESION DE 2-1/2 "	\$ 14.707	\$ 15.509	\$ 15.108
130	1	UNION PVC PRESION DE 3"	\$ 18.227	\$ 19.221	\$ 18.724
131	1	UNION PVC PRESION DE 4"	\$ 39.490	\$ 41.644	\$ 40.567
132	1	UNION PVC PRESION DE 6"	\$ 123.860	\$ 130.616	\$ 127.238
133	1	UNION PVC REPARACION DESLIZANTE DE 1/2"	\$ 7.040	\$ 7.424	\$ 7.232
134	1	UNION PVC REPARACION DESLIZANTE DE 3/4"	\$ 7.700	\$ 8.120	\$ 7.910
135	1	UNION PVC REPARACION DESLIZANTE DE 1"	\$ 16.060	\$ 16.936	\$ 16.498
136	1	UNION PVC REPARACION DESLIZANTE DE 1-1/2"	\$ 60.830	\$ 64.148	\$ 62.489
137	1	UNION PVC REPARACION DE 2"	\$ 36.080	\$ 38.048	\$ 37.064
138	1	UNION PVC REPARACION DE 3"	\$ 57.420	\$ 60.552	\$ 58.986
139	1	UNION PVC REPARACION DE 4"	\$ 88.220	\$ 93.032	\$ 90.626
140	1	UNION PVC REPARACION DE 6"	\$ 204.380	\$ 215.528	\$ 209.954
141	1	UNION PVC REPARACION DE 10"	\$ 641.630	\$ 676.628	\$ 659.129
142	1	UNION PASANTE DE 2"	\$ 31.240	\$ 32.944	\$ 32.092
143	1	UNION PASANTE 3"	\$ 53.900	\$ 56.840	\$ 55.370
144	1	UNION PASANTE 4"	\$ 78.430	\$ 82.708	\$ 80.569
145	1	UNION PASANTE 6"	\$ 183.150	\$ 193.140	\$ 188.145
146	1	UNION PASANTE 10"	\$ 601.150	\$ 633.940	\$ 617.545
147	1	UNION PF + UAD DE 1/2"	\$ 5.500	\$ 5.800	\$ 5.650
148	1	UNION RAPIDA POLIETILENO DE 1"	\$ 13.650	\$ 14.280	\$ 13.965
149	1	UNION RAPIDA POLIETILENO DE 2"	\$ 52.000	\$ 54.400	\$ 53.200
150	1	UNION RAPIDA POLIETILENO DE 3"	\$ 102.630	\$ 108.228	\$ 105.429
151	1	UNION RAPIDA POLIETILENO DE 4"	\$ 167.200	\$ 176.320	\$ 171.760
152	1	UNION RAPIDA POLIETILENO DE 1/2"	\$ 6.630	\$ 6.936	\$ 6.783
153	1	UNION RAPIDA POLIETILENO DE 3/4"	\$ 8.970	\$ 9.384	\$ 9.177
154	1	UNIÓN UNIVERSAL PVC 1/2"	\$ 4.070	\$ 4.292	\$ 4.181
155	1	UNIÓN UNIVERSAL PVC 3/4"	\$ 7.150	\$ 7.540	\$ 7.345
156	1	UNIÓN UNIVERSAL PVC 1"	\$ 10.890	\$ 11.484	\$ 11.187
157	1	UNIÓN UNIVERSAL PVC 1-1/2"	\$ 33.440	\$ 35.264	\$ 34.352
158	1	UNION UNIVERSAL HD DE 2"	\$ 110.240	\$ 116.480	\$ 113.360
159	1	UNION UNIVERSAL HD DE 3"	\$ 138.860	\$ 146.720	\$ 142.790
160	1	UNION UNIVERSAL HD DE 4"	\$ 153.700	\$ 162.400	\$ 158.050
161	1	UNION UNIVERSAL HD DE 6"	\$ 241.680	\$ 255.360	\$ 248.520
162	1	UNION DRESSER HD DE 2"	\$ 95.400	\$ 100.800	\$ 98.100
163	1	UNION DRESSER HD DE 3"	\$ 125.080	\$ 132.160	\$ 128.620
164	1	UNION DRESSER HD DE 4"	\$ 146.280	\$ 154.560	\$ 150.420
165	1	UNION DRESSER HD DE 6"	\$ 276.660	\$ 292.320	\$ 284.490
166	1	UNION DRESSER HD DE 10"	\$ 488.660	\$ 516.320	\$ 502.490
167	1	ROLLO MANGUERA PF + UAD DE 1/2" X 90 ML	\$ 261.800	\$ 276.080	\$ 268.940

ITEM	CANT	DESCRIPCION	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	VALOR PROMEDIO (\$COP)
168	1	ROLLO MANGUERA PF + UAD DE 3/4" X 90 ML	\$ 509.850	\$ 537.660	\$ 523.755
169	1	VÁLVULA HD CE VNA EXTREMO LISO 2"	\$ 443.080	\$ 468.160	\$ 455.620
170	1	VÁLVULA HD CE VNA EXTREMO LISO 3"	\$ 630.700	\$ 666.400	\$ 648.550
171	1	VÁLVULA HD CE VNA EXTREMO LISO 4"	\$ 836.340	\$ 883.680	\$ 860.010
172	1	VÁLVULA HD CE VNA EXTREMO LISO 6"	\$ 1.614.380	\$ 1.705.760	\$ 1.660.070
173	1	VÁLVULA HD CE VNA EXTREMO LISO 8"	\$ 2.361.680	\$ 2.495.360	\$ 2.428.520
174	1	VÁLVULA HD CE VNA EXTREMO LISO 10"	\$ 4.630.080	\$ 4.892.160	\$ 4.761.120
175	1	VÁLVULA HD CE VNA BRIDA 2"	\$ 520.460	\$ 549.920	\$ 535.190
176	1	VÁLVULA HD CE VNA BRIDA 3"	\$ 820.440	\$ 866.880	\$ 843.660
177	1	VÁLVULA HD CE VNA BRIDA 4"	\$ 1.071.660	\$ 1.132.320	\$ 1.101.990
178	1	VÁLVULA HD CE VNA BRIDA 6"	\$ 1.811.540	\$ 1.914.080	\$ 1.862.810
179	1	VÁLVULA HD CE VNA BRIDA 8"	\$ 2.676.500	\$ 2.828.000	\$ 2.752.250
180	1	VÁLVULA HD CE VNA BRIDA 10"	\$ 4.897.200	\$ 5.174.400	\$ 5.035.800
181	1	VÁLVULA VENTOSA TRIPLE ACCION PVC 3/4"	\$ 250.000	\$ 265.000	\$ 257.500
182	1	VÁLVULA VENTOSA TRIPLE ACCION PVC 1"	\$ 270.000	\$ 286.200	\$ 278.100
183	1	MACROMEDIDOR TIPO WOLTMAN DE 2" BR	\$ 880.000	\$ 932.800	\$ 906.400
184	1	MACROMEDIDOR BRIDADO TIPO WOLTMAN DE 3" BR	\$ 1.300.000	\$ 1.378.000	\$ 1.339.000
185	1	MACROMEDIDOR BRIDADO TIPO WOLTMAN DE 4" BR	\$ 1.600.000	\$ 1.696.000	\$ 1.648.000
186	1	MACROMEDIDOR BRIDADO TIPO WOLTMAN DE 6" BR	\$ 1.800.000	\$ 1.908.000	\$ 1.854.000
187	1	TAPA VALVULA PLANA TIPO PESADO	\$ 175.000	\$ 179.500	\$ 177.250
188	1	REGISTRO BOLA PVC ROSCADO DE 1/2" CON INSERTO METALICO	\$ 13.000	\$ 13.780	\$ 13.390
189	1	DISPOSITIVO DE CORTE PARA MANGUERA PF DE 1/2".	\$ 8.000	\$ 8.480	\$ 8.240
			\$ 41.352.782	\$ 43.695.421	\$ 42.524.101

Todos los ítems señalados deben satisfacer los requisitos técnicos relacionados con composición química e información que deben cumplir los tubos, ductos y accesorios de acueducto y alcantarillado, los de uso sanitario y los de aguas lluvias que adquieran las personas prestadoras de los servicios de acueducto y alcantarillado, conforme a lo establecido en la **Resolución No. 501 de 2017**. Igualmente se aclara que **bajo ninguna circunstancia se validarán materiales y accesorios que circulan en el mercado para actividad de RIEGO.**

4. ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

En la propuesta económica se deberá indicar el valor **UNITARIO** de cada ítem y en ningún caso estos podrán superar el precio oficial establecido en los estudios previos.

5. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

El artículo 31 de la ley 142 de 1994, modificado por el artículo 3 de la ley 689 de 2001, dispone que los contratos que celebren las EMPRESAS que prestan servicios públicos a los que se refiere esta ley; su régimen jurídico en materia de contratación será el de derecho privado.

Que, de acuerdo con lo anterior, la empresa SERVITEATINOSAMACÁ S.A. E.S.P, mediante acuerdo 001 16 de diciembre 2015 que adoptó el manual de contratación en el cual se estipula que de acuerdo al valor del presupuesto oficial se debe adelantar el proceso por la modalidad de CONTRATACION

SIMPLIFICADA, adecuándose al procedimiento cuya cuantía sea inferior a ochenta (80) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

6. VALOR DEL PRESUPUESTO.

El valor del presupuesto estimado para la ejecución de la contratación se estima en **CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO UN PESOS M/L (\$ 42.524.101,00)**

7. FORMA DE PAGO:

El valor del presente Contrato corresponde a la suma de **CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO UN PESOS M/L (\$ 42.524.101,00)**, el cual incluye impuestos tasas y contribuciones. El precio deberá pactarse en pesos colombianos. La Empresa SERVITEATINOS S.A. E.S.P. pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal **N° 2023000012 del 02 de ENERO de 2023**. El Contrato que se suscriba está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones

8. PLAZO DE EJECUCION

El plazo para la ejecución del contrato será hasta agotar presupuesto y/o hasta 31 de diciembre de 2023, a partir de la suscripción del acta de inicio, termino dentro del cual debe hacer entrega de los bienes a entera satisfacción de la empresa de servicios.

9. PERIODO DE PREGUNTAS Y REPUESTAS

Se recibirán todas las inquietudes formuladas por los interesados desde la fecha programada para el recibo de la propuesta teniendo en cuenta el cronograma del proceso contractual. Siendo necesario que las consultas y comentarios citen la página y el numeral respectivo objeto de la pregunta o aclaración.

La información sobre las preguntas, respuestas y las modificaciones que llegaren a hacerse a los documentos del proceso se publicarán en la página Web www.colombiacompra.gov.co Igualmente se podrán consultar en la GERENCIA de la empresa SERVITEATINOSAMACÁ S.A.E.S.P. como encargada del proceso.

10. ADENDA

Cualquier modificación o adición a los pliegos de la invitación se hará mediante adenda, que se publica previo al cierre de la presente selección, en la plataforma Secop II de la empresa, El PROPONENTE tendrá en cuenta las adendas para la elaboración de la propuesta.

NOTA: Solo se atenderán solicitudes enviadas hasta UN (01) día antes de la fecha de cierre del presente proceso, como quiera que lo observado debe ser objeto de estudio por parte LA EMPRESA y de ser el caso, proceder a modificar la invitación mediante ADENDAS; por tal razón, se debe conocer con el tiempo suficiente para que los posibles PROPONENTES puedan observar el contenido de las adendas.

11. APERTURA DE LAS PROPUESTAS

El sobre que contiene los documentos originales que acrediten la capacidad jurídica, la capacidad financiera, las condiciones mínimas de experiencia, capacidad técnica y propuesta económica, serán radicados en la Plataforma Secop II, DE LA EMPRESASERVITEATINOSAMACÁ S.A E.S.P., antes de la hora señalada para el cierre de la convocatoria, una vez verificado el cierre la EMPRESA levantará acta en la cual se relacionen el número de propuestas recibidas, proponentes, número de folios etc.; la cual será publicada en la plataforma SECOP II, de la entidad.

La apertura del sobre, así como la devolución de aquellas propuestas cuya solicitud de retiro se hubiere afectado dentro de los términos señalados en el numeral siguiente, se hará mediante informe que se subirá en la plataforma Secop II de la empresa SERVITEATINOSAMACÁ S.A. E.S.P. De lo anterior se levantará un acta donde se consignarán los siguientes aspectos de cada propuesta:

- Nombre del Proponente
- Número de folios que conforman la propuesta

12. TRASLADO PARA OBSERVACIONES

El resultado de la evaluación se publicará en la plataforma SECOP II, de la entidad por el término de

Parque Principal Calle 4ª No. 6-42 telefax (8) 7372699 Cel.3123675036 Samacá- Boyacá
E-mail: serviteatinosamaca@hotmail.com

tres (02) días hábiles, se realizará el traslado a los interesados, termino durante el cual los PROPONENTES podrán presentar observaciones a la misma, las cuales serán resueltas por la EMPRESA mediante informe definitivo de evaluación que proyecte el comité de contratación de la EMPRESA a la Gerencia.

Las observaciones al informe de evaluación deberán ser cargadas en la plataforma Secop II de SERVITEATINOSAMACÁ S.A E.S.P., en el horario y fechas habilitadas por la plataforma, y señalados en los pliegos de condiciones,

13. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Son causales para el rechazo de las propuestas las siguientes:

- Que el objeto social de la persona jurídica no incluya actividades relacionadas con el objeto de la invitación a la fecha de cierre del mismo.
- Cuando el valor total de la propuesta supere el presupuesto oficial o algún ítem de su contenido sea superior al valor de la referencia.
- Cuando la oferta no cumpla con el plazo estipulado para ejecutar los trabajos y presentar los documentos respectivos.
- Cuando el Proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o la ley.
- Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participaciones indicadas en los pliegos de condiciones.
- Cuando no sea subsanada, conforme a los requerimientos y dentro del término señalado por la EMPRESA, dentro del plazo que se fije para ello.
- Cuando la oferta sea enviada por correo, correo electrónico, cintas magnéticas, discos compactos o fax, toda vez que el único medio para presentar las propuestas, es por medio de la plataforma SECOP II, de la entidad.
- Cuando el PROPONENTE, presente dentro del mismo proceso propuesta individual; o forme parte de más de un consorcio o unión temporal; o modifique durante la etapa pre – contractual los porcentajes de la participación de los integrantes del consorcio o unidades temporales.
- Cuando se compruebe que un PROPONENTE ha interferido, influenciado u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuestas a observaciones no enviados oficialmente a los proponentes.
- Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva y demás principios de la contratación.
- Cuando el Representante Legal, o los representantes legales de una persona jurídica ostenten igual condición en otra u otras firmas y también participen en el proceso de selección.
- Cuando las propuestas estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas, o solicitudes de las aclaraciones no cumplan los requisitos establecidos en la invitación directa.
- Cuando la propuesta se recibiera con posterioridad a la fecha y hora fijada para el cierre del proceso.
- Cuando el PROPONENTE se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución y/ o liquidación de sociedades.
- Cuando el PROPONENTE no atienda oportunamente lo requisitos hechos por la EMPRESA.
- Cuando la documentación aportada en la propuesta carezca de la veracidad necesaria previa verificación que realice el comité.
- Cuando la propuesta no cumpla con los requerimientos mínimos técnicos y económicos requeridos en los presentes términos.

14. CAUSALES PARA DECLARAR FALLIDO EL PROCESO

De conformidad con lo establecido en el manual de contratación de la EMPRESASERVITEATINOSAMACÁ S.A. E.S.P, la EMPRESA declara fallido el proceso cuando compruebe que se han presentado ofertas en las que se han fijado condiciones económicas, o de contrataciones artificialmente bajas o altas, con el propósito de obtener la aceptación de la oferta o que la información suministrada sea engañosa o que previo concepto del comité evaluador se considere que es inconveniente.

Igualmente, cuando:

- a. Cuando no se presenten ofertas al momento del cierre del proceso.
- b. Cuando ninguna de las propuestas presentadas se ajuste al presente documento.
- c. Cuando se descubran acuerdos o maniobras fraudulentas por parte de los proponentes durante el proceso que impidan o garanticen la selección objetiva de la propuesta.
- d. Por cualquier otra causa que impida la selección objetiva.

La declaratoria de fallido del proceso se hará mediante acto motivado, el cual se publicará en la plataforma Secop II, y en página Web de la EMPRESASERVITEATINOSAMACÁ S.A. E.S.P. y comunicará a todos los proponentes.

En caso de que se declare fallida la convocatoria, y persista la necesidad de contratar, LA EMPRESA decidirá adelantar un nuevo proceso de selección, realizando para tal fin y deben ser necesario las modificaciones a elementos de la futura contratación, sin que ningún caso cambie sustancialmente el objeto.

15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La aceptación de la oferta se llevará acabo de conformidad con los términos y condiciones establecidos en la presente convocatoria, los requisitos establecidos previa verificación y evaluación por parte del comité evaluador y tendrá lugar conforme lo dispone el artículo décimo tercero del manual de contratación.

16. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Los participantes y los proponentes se comprometen a apoyar la acción de la EMPRESA y reconocen la acción de esta para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas y en este contexto asumen explícitamente los siguientes compromisos:

- a) Los participantes y los proponentes se comprometen a no ofrecer ni a dar sobornos directa o indirectamente, ni regalo, obsequio, halago o dádiva alguna a los servidores públicos en relación al proceso, su propuesta o la ejecución del contrato.
- b) Los participantes y los proponentes se comprometen a no permitir que nadie, bien sea empleado suyo de su compañía contratista asesor o un agente comisionista independiente ofrezca en su nombre directa o indirectamente ni regalo obsequio halago o dádiva a algún servidor público en relación con el proceso, su propuesta o la ejecución del contrato.
- c) Los participantes y los proponentes se comprometen formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes y a cualquier otro representante suyo exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la república de Colombia y especialmente de aquellas que rige la presente invitación y la relación contractual y les impondrá las obligaciones de no ofrecerse a pagar sobornos, regalos dádivas o cualquier halago corrupto en el término que prevea el código penal en el título de los delitos contra la administración pública, el código disciplinario único y demás normas aplicables a los funcionarios de la EMPRESA que pueden influir en las condiciones de ejecución o de supervisión el desarrollo del contrato.

17. OPORTUNIDAD PARA PRESENTAR OFERTA

Los PROPONENTES deberán entregar las propuestas dentro del horario establecido en cronograma del proceso de selección estipulado en la convocatoria. Las ofertas presentadas fuera de estos términos no serán tenidas en cuenta por extemporáneos.

La propuesta se presentará en la plataforma Secop II, plenamente identificado con los datos del proponente, de la EMPRESA y del proceso de selección al cual se presenta la oferta que contendrá los documentos que acrediten la capacidad jurídica financiera, de experiencia Especifica y económica solicitadas.

18. CRONOGRAMA ACTIVIDAD FECHA Y HORA LUGAR

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR / RESPONSABLE
------------------	---------------------	----------------------------

Publicación de términos y condiciones de la convocatoria pública y sus anexos	23 de enero de 2023	página web www.colombiacompra.gov.co , página web de la entidad Empresa, Plataforma SECOP II.
Plazo para presentar Observaciones a los documentos de la convocatoria pública.	Del 23 de enero al 25 de enero de 2023 5:00 pm	Plataforma Secop II de la empresa SERVITEATINOSAMACÁ S.A E.S.P.
Cierre del proceso y plazo máximo para la entrega de las propuestas.	Miércoles 25 de enero de 2023 hasta las 5:00 p.m..	Plataforma Secop II de la empresa SERVITEATINOSAMACÁ S.A E.S.P .
Apertura de sobres de las propuestas	jueves 26 de enero de 2023 a las 9:00 a.m..	Comité evaluador / Empresa SERVITEATINOSAMACÁ S.A E.S.P.
Verificación de los requisitos habilitantes	Hasta el jueves 26 de enero de 2023	Comité evaluador / Empresa SERVITEATINOSAMACÁ S.A E.S.P.
Publicación y traslado del informe de evaluación	Desde el momento de su publicación y durante 2 días calendario	página web www.colombiacompra.gov.co , página web de la entidad Empresa, Plataforma SECOP II.
Comunicación de aceptación y declaratoria de la adjudicación del proceso	Una vez vencido el termino de traslado	página web www.colombiacompra.gov.co , página web de la entidad Empresa, Plataforma SECOP II.
Legalización y Firma del contrato	Una vez cumplido los requisitos para firma del contrato.	Oficina de la Gerencia de la empresa SERVITEATINOSAMACÁ S.A E.S.P . Calle 4 # 6-42 Samacá

19. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Los Proponentes interesados en participar en el proceso de invitación, presentaran su oferta, con sujeción a las condiciones y PLIEGO DE CONDICIONES, en el lugar, fecha y hora previstos para tal fin; de lo contrario, no se tendrá en cuenta para su evaluación y se devolverá al remitente. En concordancia con el manual de contratación de la Empresa.

En la propuesta económica se deberá indicar el valor **UNITARIO** de cada ítem y en ningún caso estos podrán superar el precio oficial establecido en los estudios previos.

20. COBERTURA Y EXIGENCIA DE GARANTIAS

Penal pecuniario: En caso de incumplimiento total de cualquiera de las obligaciones del contratista, este indemnizara en una cuantía del Diez (10%) por ciento del valor total del contrato, declarando el siniestro y haciéndose efectiva la póliza de cumplimiento que se otorga a favor de la EMPRESA. El pago de la pena no extingue el cumplimiento de la obligación principal. Esta suma será tomada de la garantía constituida, o descontada de los saldos que por cualquier concepto LA EMPRESA, le adeude al Contratista.

Multas. En caso de incumplimiento parcial o mora en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones por parte del contratista, este pagara a la empresa SERVITEATINOS S.A E.S.P. multas sucesivas del 10 % de valor de la parte incumplida por cada día de mora, las cuales podrán ser descontadas de los créditos a favor del contratista.

Indemnidad. El **CONTRATISTA** mantendrá indemne a la empresa de los reclamos, demandas, acciones legales o casos que se generen por daños o lesiones causadas a personas o bienes de terceros ocasionados por el **CONTRATISTA**

21. REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN

Hacen referencia a los factores técnicos y económicos que debe contener como mínimo el ofrecimiento de los participantes y los factores de escogencia y ponderación determinados por la empresa para la selección de la propuesta más favorable, en consecuencia, todos los documentos que los acrediten, deberán allegarse con la oferta económica hasta el cierre del proceso de selección, que será el día **(MIÉRCOLES 25 DE ENERO DE 2023, 5:00 PM)**

21.1 REQUISITOS HABILITANTES

La Entidad verificará los requisitos mínimos habilitantes, únicamente respecto del oferente que haya ofertado el precio total más bajo. En caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio total, previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que este tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio total y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

20.2. REQUISITO MÍNIMO HABILITANTE

VERIFICACIÓN JURÍDICA	<p>HÀBIL O NO HÀBIL</p> <p>Los proponentes deberán presentar toda la documentación correspondiente que permite verificar que el proponente se encuentra habilitado para participar en este proceso contractual. (Registro expedido por la Cámara de Comercio, Rut, antecedentes fiscales, antecedentes disciplinarios, antecedentes judiciales, y demás de ley para contratar con SERVITEATINOSAMACÀ S.A E.S.P.</p>								
VERIFICACIÓN TÉCNICA	<p>HÀBIL O NO HÀBIL</p> <p>REGISTRO UNICO DE PROPONENTES</p> <p>La Persona interesadas en celebrar el contrato debe aportar el CERTIFICADO UNICO DE PROPONENTES, vigente, y en el cual cumpla con los siguientes indicadores financieros:</p> <p style="text-align: center;"><u>INDICADORES FINANANCIEROS</u></p> <table border="1" data-bbox="440 1768 1382 2045"> <thead> <tr> <th data-bbox="440 1768 906 1835">INDICADOR</th> <th data-bbox="906 1768 1382 1835">INDICE REQUERIDO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="440 1835 906 1903">Índice de Liquidez</td> <td data-bbox="906 1835 1382 1903">igual o mayor a 3,0</td> </tr> <tr> <td data-bbox="440 1903 906 1970">Índice de Endeudamiento</td> <td data-bbox="906 1903 1382 1970">igual o menor a 0,30</td> </tr> <tr> <td data-bbox="440 1970 906 2045">Cobertura de Intereses</td> <td data-bbox="906 1970 1382 2045">Indeterminado</td> </tr> </tbody> </table>	INDICADOR	INDICE REQUERIDO	Índice de Liquidez	igual o mayor a 3,0	Índice de Endeudamiento	igual o menor a 0,30	Cobertura de Intereses	Indeterminado
INDICADOR	INDICE REQUERIDO								
Índice de Liquidez	igual o mayor a 3,0								
Índice de Endeudamiento	igual o menor a 0,30								
Cobertura de Intereses	Indeterminado								
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	<p>Aportar mínimo dos (2) contratos y actas de liquidación, celebrados con entidades públicas y/o privadas en que cada uno de los contratos, corresponda al valor del presupuesto oficial del presente proceso contractual, y que tenga relación directa con el objeto del mismo, los cuales deberán estar debidamente codificados y clasificados en el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), para lo cual anexará el correspondiente Registro Único de Proponentes (RUP)</p>								

	Además, la persona natural y/o jurídica debe tener una existencia en la actividad comercial igual o superior a cinco (5) años, contados a partir de la constitución de la empresa o respectivo registro mercantil.
--	--

20.3. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA:

La carta de presentación de la propuesta debe estar suscrita por la persona natural o el representante legal y deberá contener la información solicitada en los términos. La carta de presentación deberá estar firmado por el Representante Legal.

En la carta de presentación, el PROPONENTE deberá indicar cual, de la información suministrada en su propuesta, es de carácter reservado, señalando la norma que le otorga tal.

20.4. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:

Las personas jurídicas o naturales deberán presentar un CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, expedido por la Cámara de comercio o la entidad equivalente, dentro de los 30 días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, en el cual contenga lo siguiente:

- Que su objeto social corresponda a actividades relacionadas con el objeto del proceso de selección.
- Los representantes legales de la misma, si es persona jurídica las facultades del representante legal.
- Las personas jurídicas integrantes de algún tipo de asociación constituida legalmente deberán acreditar individualmente los requisitos de que trata este numeral.

20.5. FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA:

Los proponentes que sean personas Naturales, deberán presentar fotocopia de la cedula de ciudadanía. Los proponentes que sean personas jurídicas deberán presentar la fotocopia de la cedula de la cedula del representante legal y Las personas Naturales integrantes de algún tipo de asociación constituida legalmente deberán acreditar individualmente los requisitos de que trata este numeral.

20.6. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO:

Certificación expedida por la DIAN, en la cual conste que se encuentra inscrito en el Registro Único Tributario, con anterioridad a la fecha de presentación de la propuesta. Tratándose de algún tipo de asociación constituida legalmente, este requisito deberá ser cumplido por cada uno de sus miembros.

NOTA: La actividad o una de las actividades con la cual se encuentra inscrito en el RUT debe ser, la actividad económica con el código **4663**, que corresponde al comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas etc....

20.7. CERTIFICACIÓN, DE ESTAR A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

La proponente persona Natural, deberá presentar una certificación, bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la presentación de la misma, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar I.C.B.F. y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que a la fecha de cierre del presente proceso de selección se encuentra a paz y salvo con el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos 6 meses contados a partir de la citada fecha.

El proponente Persona Jurídica deberá presentar una certificación, expedida por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal bajo la gravedad del juramento cuando no se requiera revisor fiscal del pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar I.C.B.F. y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que a la fecha de cierre del presente proceso de selección se encuentra a paz y salvo con el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos 6 meses contados a partir de la citada fecha.

Quienes formen parte de algún tipo de asociación constituida legalmente, cada uno de sus integrantes, deberá aportar por separado la certificación aquí exigida.

20.8. DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE ASOCIACIÓN CONSTITUIDA LEGALMENTE:

El proponente indicará EN LA CARTA DE PRESENTACIÓN cuando su participación sea conjunta, y anexará necesariamente a la propuesta el documento de constitución suscrito por todos los miembros, en el cual se designe la persona que, para todos los efectos los representará y se señalen las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad. Igualmente se señalarán además los términos y extensión de participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo, expreso y escrito de la Empresa. Adicionalmente el documento de constitución deberá indicar: El objeto de la asociación que será el mismo del contrato, el tiempo de duración que no será inferior al plazo del eventual contrato y un año más. La constitución, deberá haberse realizado con anterioridad a la fecha de presentación de la propuesta.

La no presentación de este documento constituye causal de rechazo.

20.9. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES.

El posible oferente presentará copia del Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la Ley 610 de 2000; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de su presentación.

La persona Jurídica presentará el certificado de ésta como el de su Representante Legal.

En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.

20.10. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.

Se deberá presentar Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas.

En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de su Representante Legal.

Si la propuesta es conjunta, se deberá presentar por cada integrante.

20.11. CERTIFICADO JUDICIAL.

El proponente debe presentar el certificado judicial vigente a la fecha del cierre del presente proceso de selección.

Si la modalidad es conjunta, se deberá allegar copia del certificado de todos los integrantes.

El Oferente deberá mantener la referencia del certificado durante el plazo establecido para el contrato.

Se expide a los VEINTITRES (23) días del mes de ENERO de 2023



LINA MARIA APONTE BETANCOURT
GERENTE
SERVITEATINOSAMACÁ S.A E.S.P.

Proyecto: José Roberto Cucanchón R.
Asesor jurídico
SERVITEATINOSAMACÁ S.A E.S.P.